

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º SO-06-31-03-2026-CH DEL 31 DE MARZO
DEL 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CHOBO**

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 31 días del mes de marzo del dos mil veintiséis; siendo las **10H00 am**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Ing. Rosalía Víctor Vera, Sra. Leydi Dávila Torres, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sr. Martin Lucas Cruz, en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Mgs. Esther Naranjo Pazmiño; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOTAD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por la secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
3. Lectura y Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.
4. Lectura de oficios enviados en el mes de marzo 2026.
5. Varios.
6. Clausura de sesión de la junta.

1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. presidente Edgar Idrovo saluda a los miembros de la junta del GAD Parroquial Chobo, luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a los vocales y manifiesta que según el **Artículo 320.- Quórum.** - Los concejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código. Se procede a la constatación del quórum, tomando asistencia y validando la presencia a sesión de los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, el Sr. presidente una vez constatado el quórum da su aprobación y solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día.



2. La secretaria señala que como segundo punto es la lectura y aprobación del orden del día, y comienza a dar lectura del mismo según convocatoria, una vez terminada su lectura procede a votación para la aprobación de los miembros de la junta, Ing. Rosalía Víctor Vera está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas Cruz está de acuerdo, por su parte el Sr. Presidente manifiesta también estar de acuerdo con el orden del día, dando como resultado a favor los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al Sr presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continuar con el siguiente punto.
3. Como tercer punto está la lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 13 de marzo del 2026, siendo el **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° SO-05-13-03-2026-CH**, la secretaria tesorera Mgs. Esther Naranjo procede a dar lectura del acta y al finalizarla comienza a realizar la votación de los miembros de la Junta para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, Ing. Rosalía Víctor Vera está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas Cruz está de acuerdo y el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza también manifiesta estar de acuerdo con el acta **N° SO-05-13-03-2026-CH**, por ende, comienza a dar paso para la aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe con el siguiente punto en cumplimiento del orden del día y procede a firmar el acta junto con la secretaria.
4. En el cuarto punto de varios, la secretaria tesorera procede a dar lectura de los oficios enviados en el mes de marzo, de forma clara y concisa, no existiendo preguntas ni inquietudes por parte de los miembros de la junta, se procede con el siguiente punto del orden del día.
5. En el punto de varios, la vicepresidenta Rosalía Víctor toma la palabra, sobre la rendición de cuentas, para seguir avanzando, la secretaria tesorera indica que la Asamblea trajo las preguntas para rendición de cuentas, pero en las mismas no había solicitudes para los vocales del GAD, la comisión mixta tuvo dificultades con la ciudadanía por cuanto, no querían participar en el registro de consultas o requerimientos para los vocales. Esto es el problema de la parroquia por años, la ciudadanía no le gusta participar en las asambleas. La vocal Leydi Dávila toma la palabra y le indica que había coordinado con el presidente, quedando que iba a ayudar el 18 y 25, y que ya tenía listo para el 01 de abril, misa campal,



grupos folclóricos, animación infantil. El vocal Martín Lucas pregunta cuáles son las actividades que se van a realizar, la vocal Leydi Dávila indica que el 18 es la proclamación de la reina y el 25 es sesión solemne en la cabecera parroquial y evento artístico cultural.

El presidente Edgar Idrovo toma la palabra, indica que las festividades inician mañana 01 de abril a las 6 de la tarde con la misa campal, a las 7 de la noche viene una animación infantil y luego unos grupos folclóricos, el 18 es la proclamación de la reina por cuanto, solo hay una candidata, y se está gestionando para que se presente una orquesta, el 25 es la sesión solemne en la cabecera parroquial a las 10 de la mañana, y ahí el alcalde también va a entregar la cubierta, se iba hacer esta semana pero es feriado, la siguiente semana el alcalde se tomará vacaciones, y se quedó que el 25 es la entrega de la cubierta por parte de la alcaldía, y en la noche es un baile popular en el recinto Paraíso, esas son todas las actividades que se va a realizar. La vocal Leydi Dávila pregunta si ya tiene la contingencia y permisos, el presidente indica que se tiene hablado con el comisario, solo falta el certificado de riesgos y ya con eso se tendría todo.

6. Clausura de la sesión de la Junta, siendo las 10:34 am queda terminada la sesión ordinaria N.º **SO-06-31-03-2026**.

Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo

La suscrita Mgs. Esther Naranjo Pazmiño, en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N.º **SO-06-31-03-2026**., con fecha 31 de marzo del 2026; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Mgs. Esther Naranjo Pazmiño.
SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO